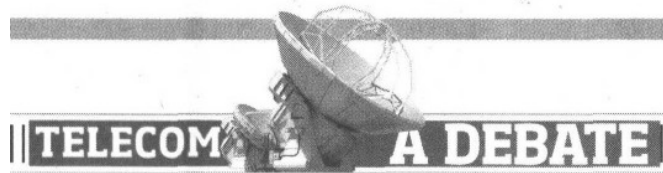


Fecha 05.07.2014	Sección Nación	Página 8
---------------------	-------------------	-------------



En lo general, con 80 votos a favor de PRI, PAN, PVEM y PT; 37 en contra

# Mayoría partidista aprobó telecom

En bloque, PRD se opuso junto con senadores del PAN y PT

Alberto Morales, Horacio Jiménez, Carla Martínez y Juan Arvizu

politica@eluniversal.com.mx

**E**l Senado aprobó en lo general el dictamen de las leyes secundarias de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en un debate de más de nueve horas en el cual las bancadas a favor expresaron que con la nueva regulación ganarán los usuarios con mejores servicios a menores precios.

Senadores del PAN y del PRD que votaron en contra, afirmaron que se desvirtuó el espíritu de la reforma Constitucional de 2013, porque se debilita al **Instituto Federal de Telecomunicaciones** y se beneficia al monopolio de la televisión.

Tras 38 oradores, el presidente de la Mesa Directiva, Raúl Cervantes (PRI), tomó la votación del pleno.

La mayoría formada por PRI, PAN, PVEM, Panal y uno del PT obtuvo 80 votos en favor, por 37 votos en contra de todo el PRD y cuatro del PT, además de los panistas Javier Corral, Ernesto Ruffo, Marcela Torres, Pilar Ortega, Daniel Ávila, Juan Carlos Romero y Laura Rojas.

Los legisladores del PRD votaron en bloque luego de recibir línea de su dirigencia nacional, ello, pese a que en comisiones y en tribuna Zoé Robledo, Armando Ríos y Benjamín Robles defendieron el dictamen y dijeron que votarían en favor.

El **coordinador del PRD, Miguel Barbosa**, justificó el sentido del voto de subbancada, porque obedece a una recomendación que su líder nacional Jesús Zambrano pidió a su Consejo Político Nacional, por lo que decidieron votar en contra del dictamen en respeto a las instituciones.

Se conoció que la decisión de Zambrano Grijalva generó "gran molestia" entre la mayoría de los senadores perredistas porque de manera inédita la dirigencia nacional impuso su línea política, "no fue la forma", dijeron.

Por la noche, los grupos parlamentarios presentaron un adendum con 70 cambios a 29 artículos, en los cuales destacan que las dos nuevas cadenas de televisión podrán utilizar la infraestructura de Televisa, aunque superen los 12 MHz de espectro radioeléctrico.

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** pierde la atribución de autorizar las concesiones a empresas extranjeras interesadas en invertir en televisión abierta y sólo requieren la opinión la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

En cuanto a los ingresos de las concesiones de medios sociales, se precisa que los gobiernos estatales y municipales destinarán 1% de su presupuesto de comunicación social y publicidad para el conjunto de concesiones comunitarias e indígenas, dis-



Página 1 de 4  
\$ 124839.00  
Tam: 1067 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>05.07.2014</b>	Sección <b>Nación</b>	Página <b>8</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

tribuyéndolo de manera equitativa.

En multiprogramación, las empresas de televisión de paga vía satelital, como Dish, sólo podrán retransmitir estas señales cuando tengan una cobertura de 50% o más del territorio nacional de mayor audiencia.

Entre los beneficios a los usuarios, en **telefonía móvil** de prepago el saldo se podrá consultar de manera gratuita; en pospago o plan se podrá cancelar el contrato sin tener que pagar una pena convencional y sólo finiquitando el costo del teléfono que adeude el usuario.

En cuanto al saldo en equipos de prepago, aunque expire la fecha de uso se abonará con caducidad de un

año. La Larga Distancia Nacional queda eliminada a partir de 2015.

Al fijar posicionamientos, los senadores Javier Lozano (PAN) y Graciela Ortiz (PRI), presidentes de las comisiones de Comunicaciones y Transportes y Estudios Legislativos, respectivamente, rechazaron que se debilitará al órgano regulador.

Lozano dijo que con la nueva normatividad los usuarios se ahorrarán más de 20 mil millones de pesos al año, el eliminar el cobro de larga distancia. El senador Corral, quien presentó un voto particular sobre todos los artículos del dictamen, consideró que "este documento es un 'hijo bastardo' de la pasada refor-

ma Constitucional y del Pacto por México; con el dictamen se da un golpe brutal a la reforma Constitucional de 2013".

“ Se sustituyó la certeza jurídica por la discrecionalidad (en las leyes secundarias) porque se le quita autonomía e independencia al Ifetel, para que verdaderamente garantice la regulación”

Alejandra Barrales, senadora del PRD

## LO POLÉMICO

- **Se mantiene tarifa cero** de interconexión para preponderantes (Telmex)
- **Del trato diferenciado** en Internet se migra a que se respete la capacidad, velocidad y calidad contratada por el usuario, con independencia del contenido, origen, destino, terminal o aplicación, en cumplimiento de lo señalado en el artículo anterior
- **Los concesionarios** podrán solicitar el número de canales de multiprogramación que quieran

transmitir y la calidad técnica que proponen para dicha transmisión

- **Incluye derechos** de los usuarios y de las audiencias con discapacidad
- **Se incrementan** las sanciones en contenidos audiovisuales
- **Se reitera la preponderancia** por sector y no por servicio
- **Las concesiones** comunitarias e indígenas solo podrán obtener 1% de publicidad de las entidades

“ Este documento es un 'hijo bastardo' de la reforma constitucional y del Pacto por México; con el dictamen se da un golpe brutal”

Javier Corral,  
senador del PAN

Fecha <b>05.07.2014</b>	Sección <b>Nación</b>	Página <b>8</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

## BANCADAS



- Emilio Gamboa Patrón. **A FAVOR**
- Arelly Gómez

González.  
**SIN REGISTRO**

- Braulio Manuel Fernández Aguirre. **SIN REGISTRO**



- Jorge Luis Preciado Rodríguez. **A FAVOR**

• Luisa María Calderón Hinojosa. **A FAVOR**

- Javier Corral Jurado. **EN CONTRA**



- Marco Antonio Blásquez Salinas. **A FAVOR**



- Zoé Alejandro Robledo Aburto. **EN CONTRA**

• Alejandro Encinas Rodríguez. **EN CONTRA**

- Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta. **EN CONTRA**



- Pablo Escudero Morales. **A FAVOR**

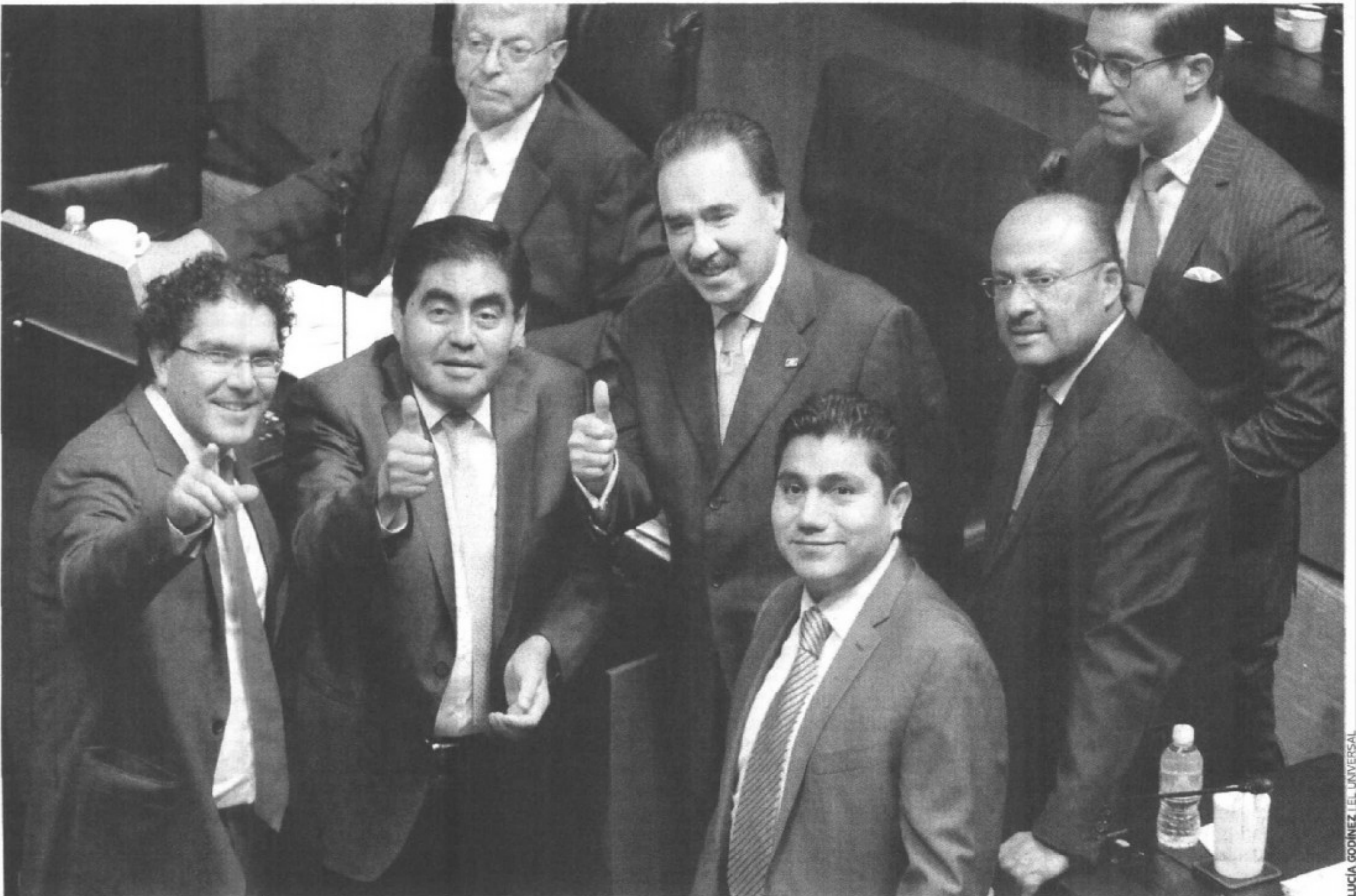
• Carlos Alberto Puente Salas. **A FAVOR**

- Luis Armando Melgar Bravo. **SIN REGISTRO**



- Mónica Tzasna Arriola Gordillo. **A FAVOR**

Fecha <b>05.07.2014</b>	Sección <b>Nación</b>	Página <b>8</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------



LUCÍA GODÍNEZ / EL UNIVERSAL

**TRANQUILIDAD.** Los senadores Armando Ríos Piter, Miguel Barbosa Huerta, coordinador del PRD; Emilio Gamboa Patrón, líder del PRI; Jorge Luis Preciado Rodríguez, jefe de los panistas, y el tricolor, René Juárez Cisneros, durante la maratónica sesión extraordinaria para debatir las leyes de telecomunicaciones